JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio dos (2) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo hipotecario 1999 22739.
Demandante: Narciso Valderrama Orjuela
Demandado: Mercedes López Serna

Previo a resolver la solicitud de actualización y adición del oficio que comunica el levantamiento de los gravámenes hipotecarios, solicitado por AMANDA LUCIA ROJAS TOLOSA y HENRY MUÑOZ ALBA, allléguese certificado de tradición del bien inmueble objeto de hipoteca, a fin de acreditar la legitimidad de los peticionarios en mención, quienes aducen por intermedio de apoderado judicial, ser los propietarios del inmueble.

NOTIFÍQUESE, (2)

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez